

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**39699** REY ÓPTICA, S.L.

La Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 58/2011, dimanante de autos núm. 685/10, a instancia de Monserrat Crespo Reina contra Rey Óptica, S.L., en la que con fecha 19/12/11 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Rey Óptica, S.L. con CIF B91108167, en situación de insolvencia por importe de 4.946,56 euros de principal, más la cantidad de 791 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 19 de diciembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110092663-1